



NNA en
proceso
de
Adopción

2018

AGOSTO

Situación
actual

Tabla de contenido

Respecto de las niñas, niños y adolescentes en institucionalización y los procesos de adopción.....	3
1. Institucionalización versus Adopción.....	4
1.1. Niñas, niños y adolescentes reinsertados hasta agosto de 2018. Contraste con las declaratorias de adoptabilidad obtenidas.	5
1.2. NNA en institucionalización con declaratorias de adoptabilidad concedidas	6
2. Estado de la situación actual de niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad	6
2.1. De acuerdo al género y etnia de las NNA en adoptabilidad.....	7
2.2. De acuerdo a la zona geográfica en la que se encuentran	7
2.3. De acuerdo a la edad de las NNA en adoptabilidad	8
2.4. De acuerdo a su pertenencia a un grupo de hermanos	9
2.5. <i>De acuerdo a su estado de salud</i>	10
2.6. <i>En virtud del tiempo de institucionalización que mantienen</i>	10
2.7. <i>Por el motivo de ingreso a la institucionalización</i>	11
3. Estado de Situación Actual de los solicitantes de adopción.....	12
3.1. <i>Interesados en el proceso de adopción</i>	12
3.2. <i>Candidatos que culminaron lo círculos de formación</i>	13
3.3. <i>Estudios de hogar y resultados: familias en proceso terapéutico, idóneas y no idóneas</i>	14
3.4. <i>Familias en espera en los Comités de Asignación Familiar</i>	14
3.4.1. <i>Caracterización de los solicitantes en espera en los Comités de Asignación Familiar</i>	15
3.4.1.1. <i>Por número de solicitantes</i>	15
3.4.1.2. <i>Por edad de los solicitantes</i>	15
3.4.1.3. <i>Por tiempo de espera de los solicitantes</i>	16
3.4.1.4. <i>De acuerdo a las expectativas de los solicitantes respecto a género</i>	17
3.4.1.5. <i>De acuerdo a las expectativas de los solicitantes respecto a etnia</i>	18



3.4.1.6. De acuerdo a las expectativas de los solicitantes respecto a edad y salud de la NNA a adoptar	18
3.4.1.7. De acuerdo a las expectativas de los solicitantes respecto a la adopción de grupo de hermanos	19
4. Niñas, niños y adolescentes adoptados hasta Agosto de 2018.....	20
4.1. Respecto al tiempo de los procesos de las NNA hasta ser adoptados	21
4.1.1. Procesos de NNA Adoptados Sin Vínculo.....	21
4.1.2. Proceso NNA Adoptados Con Vínculo.-	22
4.1.3. Proceso NNA Adoptados a nivel Internacional.-	22
4.2. Respecto al tiempo de los procesos de los solicitantes que adoptaron en 2018.....	22
4.2.1. Familias que adoptan Sin Vínculo.-	22
4.2.2. Familias que Adoptaron Con Vínculo.....	23
4.2.3. Familias Internacionales que Adoptaron en Ecuador	23
4.3. Detalle de los NNA adoptados:.....	24
4.3.1. NNA adoptados por género y etnia:	24
4.3.2. NNA adoptados por edad:.....	26
4.3.3. NNA adoptados por situación de salud:.....	26
5. Gestión de las unidades técnicas de adopciones	27
5.1. Respecto a niñas, niños y adolescentes que obtuvieron su declaratoria de adoptabilidad.....	27
5.2. Gestión de las unidades técnicas de adopciones respecto los seguimientos post adoptivos.....	28

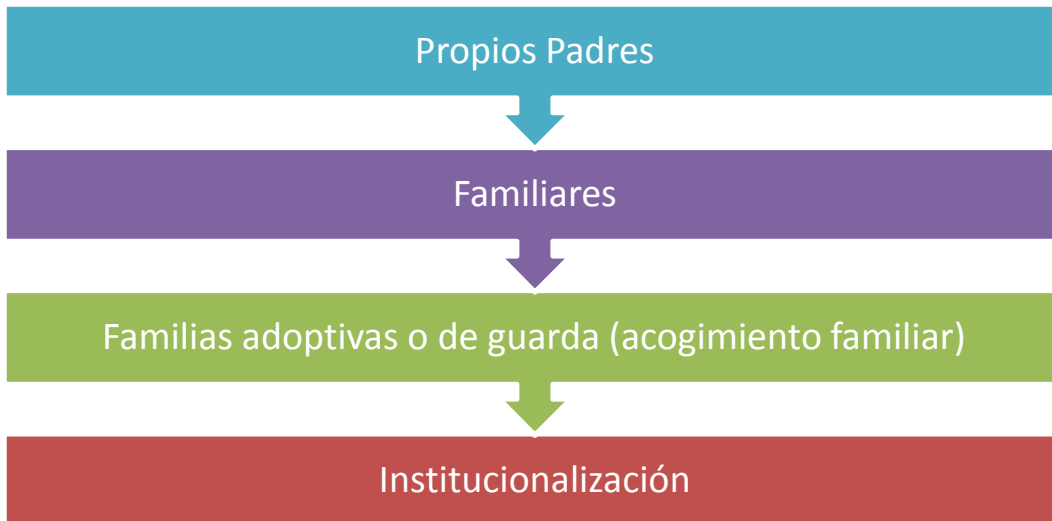
Respecto de las niñas, niños y adolescentes en institucionalización y los procesos de adopción

No toda niña, niño o adolescentes que se encuentra en una entidad de acogimiento institucional es apto para ser adoptado. La mayoría de las niñas, niños y adolescentes que viven en dichas entidades tienen referentes familiares con los que se trabajan programas para preservar, mejorar, fortalecer o restituir los vínculos familiares, prevenir el abandono, procurar la reinserción o caso contrario, procurar su adopción.

La Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con Particular Referencia a la Adopción y la Colocación en Hogares de Guarda, en los Planos Nacional e Internacional, señala, en su artículo 3 y 4, que:

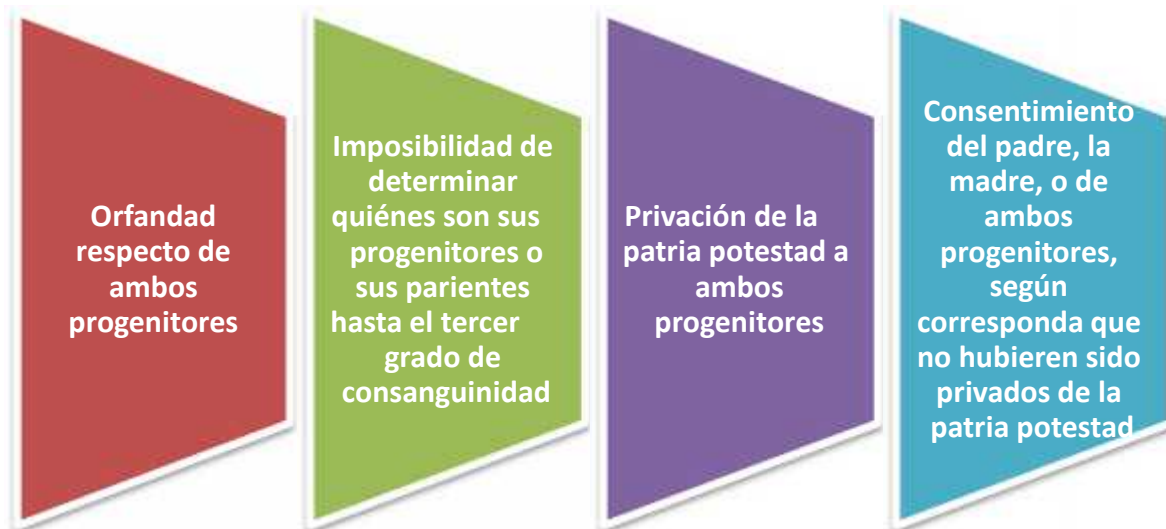
*Todos los Estados deben, como primera prioridad, propender a que el niño sea **cuidado por sus propios padres**. Cuando los propios padres del niño **no puedan** ocuparse de él o sus cuidados sean inapropiados, debe considerarse la posibilidad de que el cuidado quede a cargo de otros **familiares** de los padres del niño, otra **familia sustitutiva -- adoptiva o de guarda** -- o en caso necesario, **una institución apropiada**.*

En este sentido, las alternativas de cuidado para las niñas, niños y adolescentes son:



Únicamente en aquellos casos en los que se haya determinado mediante una resolución judicial que dichas niñas, niños y adolescentes se encuentran en aptitud legal para ser adoptados, se inician los procesos destinados a buscarles una familia de acuerdo a sus necesidades, a fin de que puedan ser adoptados.

Esta declaratoria de adoptabilidad, procede en los siguientes casos:



Así, la declaratoria de adoptabilidad de la niña, niño o adolescente se dará cuando éstos carezcan de otros parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, o éstos se encuentren imposibilitados para asumir de manera permanente y estable su cuidado y protección¹.

1. Institucionalización versus Adopción

Existen alrededor **341** procesos de niñas, niños y adolescentes institucionalizados cuyos procesos podrían resultar en adopción, de los aproximadamente **2.517²** niñas, niños y adolescentes institucionalizados, que corresponde al **14%** de la población total.

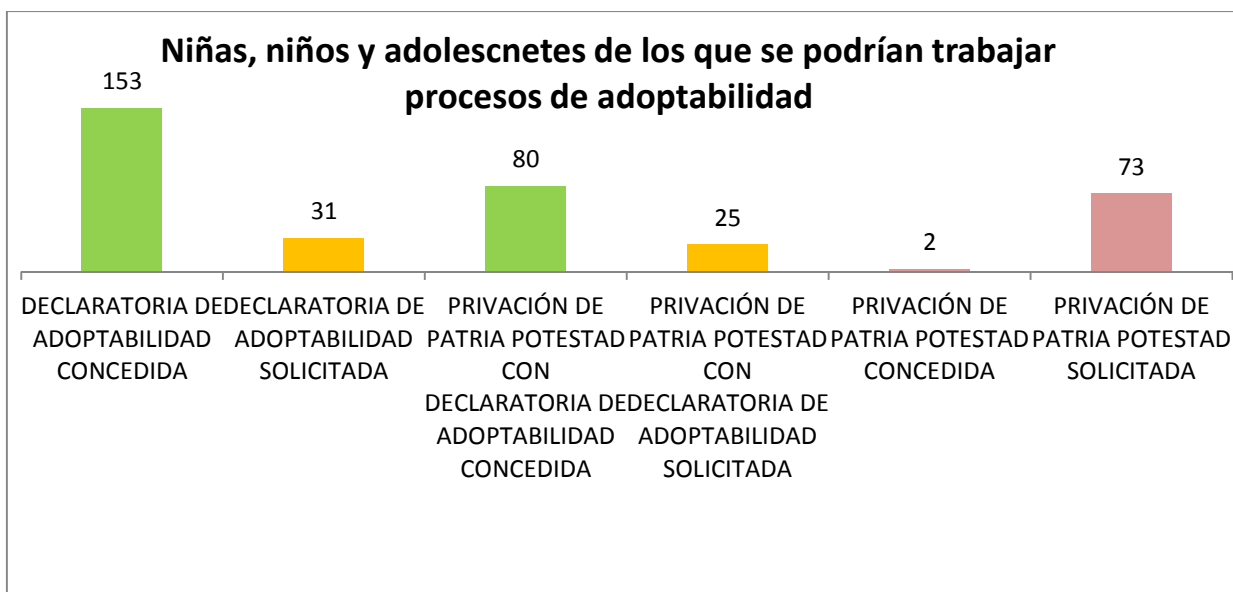


Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

¹ Código de la Niñez y Adolescencia

² Cifra referencial de los seguimientos efectuados por los Coordinadores de las UTAS en Agosto de 2018. Esta cifra suele ser reportada por la Dirección de Servicios de Protección Especial, pendiente del mes de Agosto de 2018.

De los **364** niñas, niños y adolescentes que se encuentran en procesos que podrían terminar en una adopción, **233 ya cuentan con su situación de adoptabilidad resuelta**, es decir, 153 obtuvieron la declaratoria de adoptabilidad y 80 una privación de patria potestad con declaratoria de adoptabilidad. Otros 2 niños, niñas y adolescentes han obtenido una resolución que priva la patria potestad a sus progenitores, requiriendo ahora que se inicien los procesos de declaratoria de adoptabilidad. Adicionalmente, se ha solicitado de 31 niñas, niños y adolescentes dicha declaratoria de adoptabilidad, mientras que de 73 niñas, niños y adolescentes se ha solicitado la privación de patria potestad de sus progenitores y de 25 niñas, niños y adolescentes se ha solicitado privación de patria potestad con declaratoria de adoptabilidad, en concordancia con el cuadro siguiente:

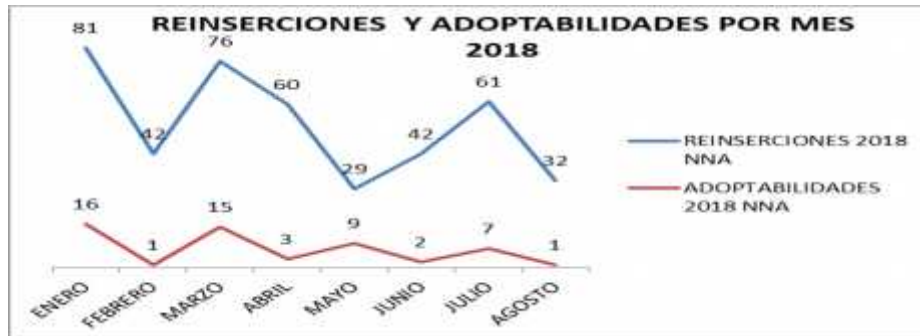


Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

1.1. Niñas, niños y adolescentes reinsertados hasta agosto de 2018. Contraste con las declaratorias de adoptabilidad obtenidas.

Las cifras reportadas muestran que las reinsertaciones son la regla y las adoptabilidades la excepcionalidad. En agosto de 2018 únicamente se reportó una declaratoria de adoptabilidad.³

³ Se ha detectado un problema de registro en la zona 9, situación que se encuentran solventando las entidades de acogimiento durante septiembre de 2018, por lo que esta cifra podrá variar sustancialmente hasta el final del año.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

1.2. NNA en institucionalización con declaratorias de adoptabilidad concedidas

Como se ha señalado anteriormente, de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados, 233 tienen a Agosto de 2018 declaratoria de adoptabilidad legalmente concedida, es decir, el 9%.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

2. Estado de la situación actual de niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad⁴

Si bien a junio de 2018 se reportaron 239⁵ niñas, niños y adolescentes con declaratorias de adoptabilidad, para agosto de 2018 son 233⁶ las niñas, niños y adolescentes en aptitud legal para ser adoptados.

⁴Datos con corte 24 de agosto de 2018.

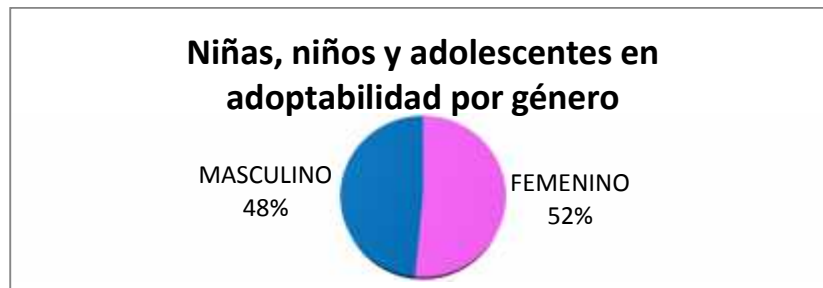
⁵ En la "Situación Actual de Adopciones a Junio de 2018" se reportaron 239 NNA con declaratorias de adoptabilidad. Se verificó que de éstos, 18 registros se referían a NNA ya reportados.

⁶ Para la cifra de NNA con adoptabilidad de Agosto 2018, se registraron 19 NNA que a junio de 2018 ya tenían declaratoria de adoptabilidad concedida, pero que no fueron registrados en las matrices remitidas a Junio de 2018.

A continuación, la desagregación de su situación:

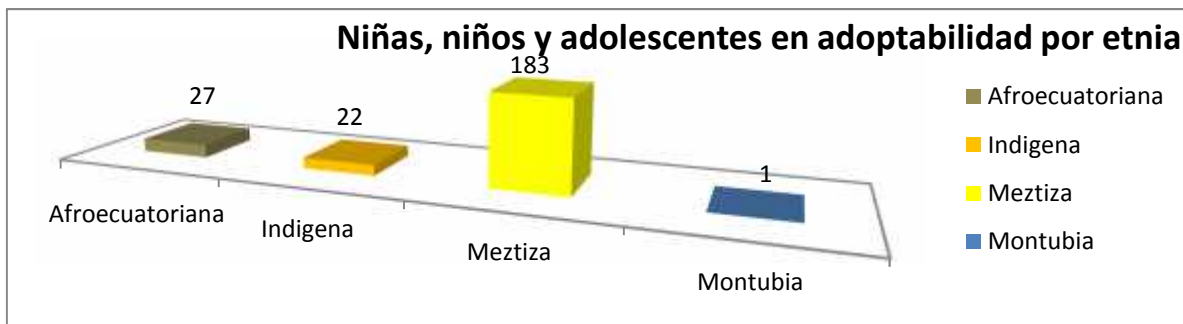
2.1. De acuerdo al género y etnia de las niñas, niños y adolescentes en adoptabilidad

De las 233 niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, 120 corresponden al género femenino y 113 al masculino, representando el 52% y 48% respectivamente.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

En cuanto a la etnia de las niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad se observa que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes en adoptabilidad son de etnia mestiza, representando el 79%, mientras que, la etnia con menos representación es la montubia con un 1 niño. Por otro lado, la afro-ecuatoriana representa el 12 % y la indígena el 9%.

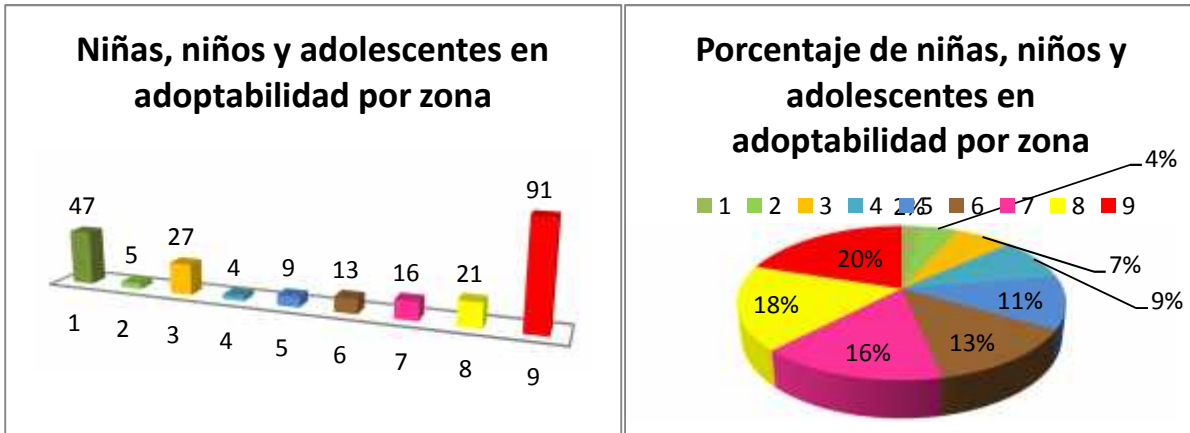


Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades

2.2. De acuerdo a la zona geográfica en la que se encuentran

El mayor número de niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad se encuentra en la zona 9 que representan el 39%, seguido de la zona 1 con un 20% y la

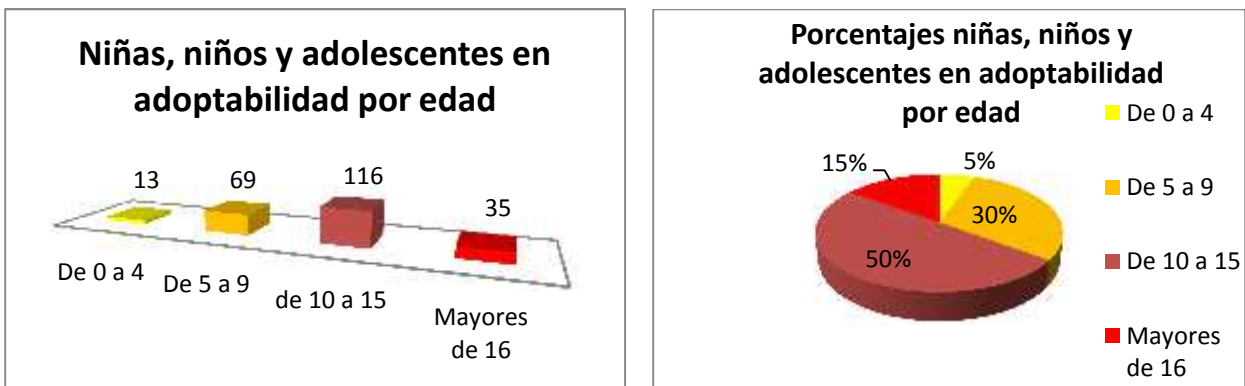
zona 3 la cual representa el 11%. El número de niñas, niños y adolescentes por zona se representa a continuación:



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

2.3. De acuerdo a la edad de las NNA en adoptabilidad



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

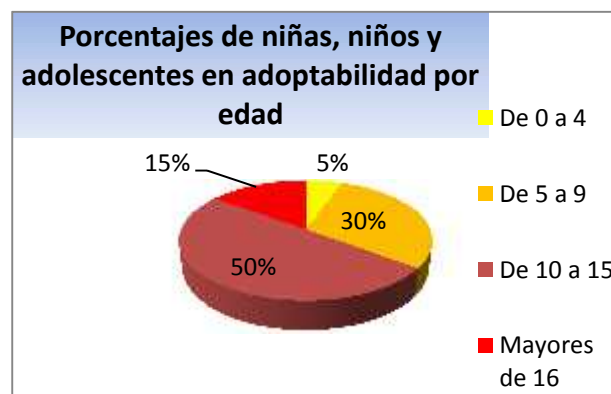
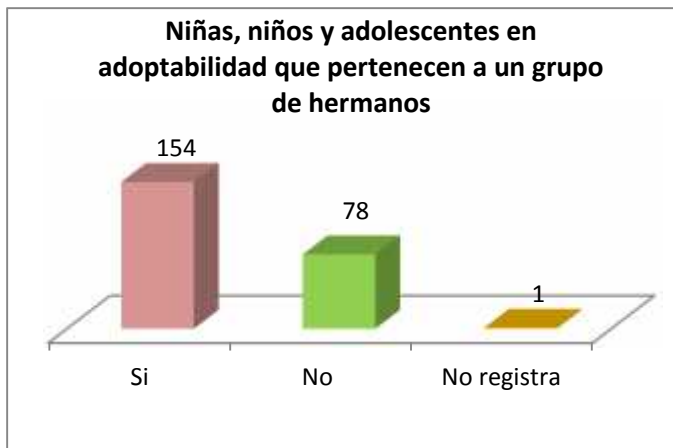
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

Hasta agosto de 2018 existen 13 niñas y niños de 0 a 4 años declarados en adoptabilidad, que representan el 5% de las niñas, niños y adolescentes que considerando su edad, tendrían probabilidades altas de adopción, sin embargo únicamente 7 de ellos son sanos, de los cuales 1 ya se encuentra asignado y espera emparentamiento, de 2 aún se solventan situaciones legales sobre la resolución de adoptabilidad, de 4 aún no ingresan los expedientes a las Unidades Técnicas de Adopción. 1 de ellos pertenece a un grupo de

hermanos. Se prevé que sean adoptados en el mes de septiembre. Existen un grupo considerable de niñas y niños de 5 a 9 años de edad, quienes representan el 30%. La mayor parte de niñas, niños y adolescentes declarados en adoptabilidad tienen edades entre los 10 y 15 años, representando el 50%.

2.4. De acuerdo a su pertenencia a un grupo de hermanos

De las 233 niñas, niños y adolescentes, 154 pertenece a un grupo de hermanos. En virtud de la prohibición de separación de hermanos, y teniendo en cuenta que el 83% de solicitantes en espera de asignación no está dispuesto a adoptar a más de una niña, niño o adolescente, es menos factible encontrar adopciones para este grupo de personas.

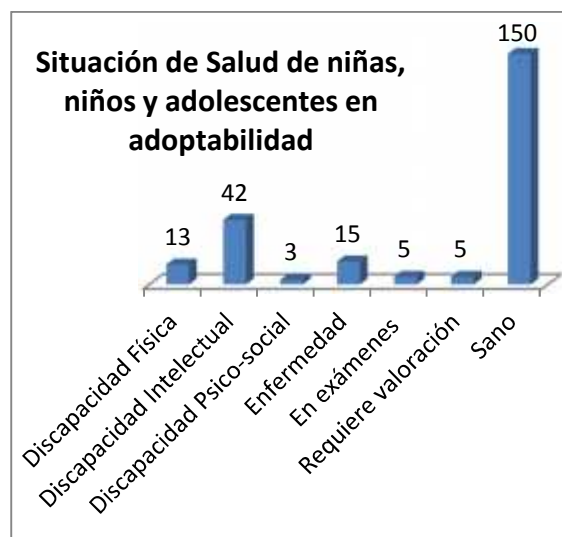
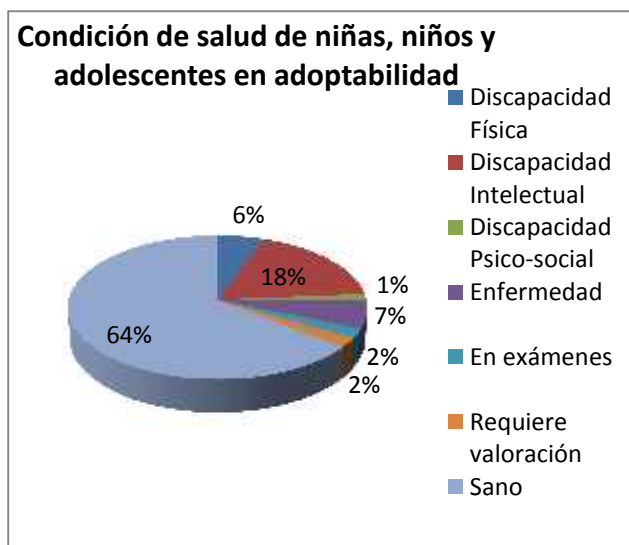


Fuente: Matrices Legales agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, septiembre 2018.

2.5. De acuerdo a su estado de salud

Respecto a la situación de salud de las niñas, niños y adolescentes en adoptabilidad, el 64% goza de un buen estado de salud, mientras que 36% tiene situaciones de salud de diversa índole. De las 83 niñas, niños y adolescentes que presentan alguna situación de afectación en su salud, 15 tienen alguna enfermedad que requiere cuidados serios, 3 presentan discapacidad psico-social, 13 tienen discapacidad física, 42 discapacidad intelectual. 5 requieren valoración y 5 se encuentran en exámenes para determinar su situación de salud.

Por último, del 64% de niñas, niños y adolescentes que goza de buen estado de salud, situación que aparentemente favorecería su probabilidad de adopción, existen factores como la pertenencia a un grupo de hermanos y la edad que afectarían esta probabilidad.

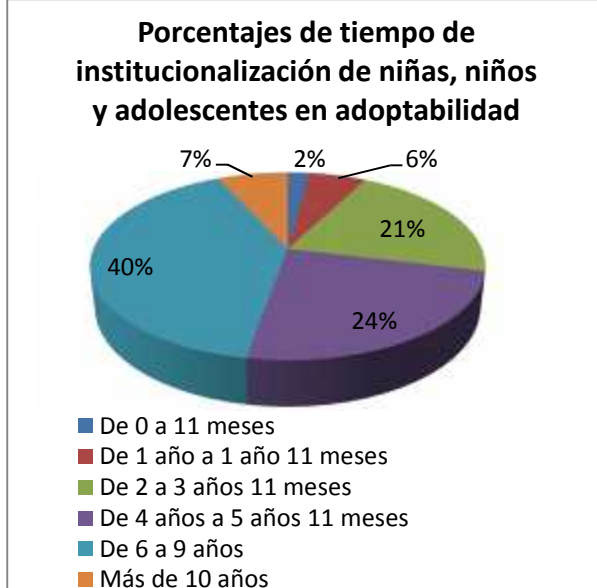


Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

2.6. En virtud del tiempo de institucionalización que mantienen

Otro aspecto significativo a considerar sobre las niñas, niños y adolescentes que tienen declaratorias de adoptabilidad es el tiempo de institucionalización que mantienen.

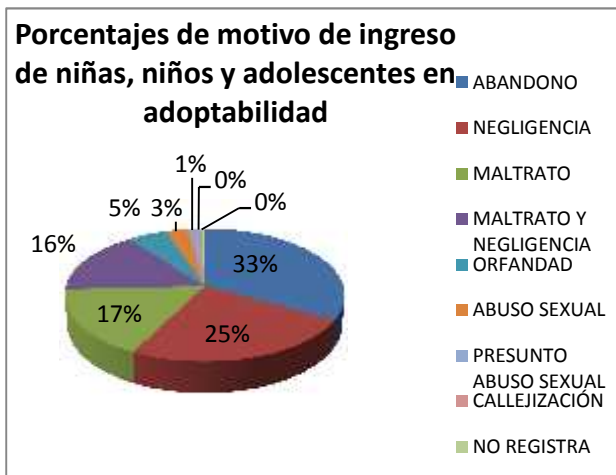
El 92% ha permanecido más de dos años institucionalizado, el 64% ha permanecido más de 4 años, con casos que sobrepasan los 10 años de institucionalización.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

2.7. Por el motivo de ingreso a la institucionalización

La mayor parte de las NNA que se encuentran con declaratorias de adoptabilidad ingresaron al acogimiento institucional por abandono, representando el 33%. Le sigue la negligencia con el 25%. En tercer lugar se encuentra el maltrato con el 17%, mientras que el 16% sufrieron tanto maltrato y negligencia juntas. El 5% ingresó por orfandad, el 3% por abuso sexual, y el 1% por presunto abuso sexual. Dos casos ingresaron por otros motivos como callejización.



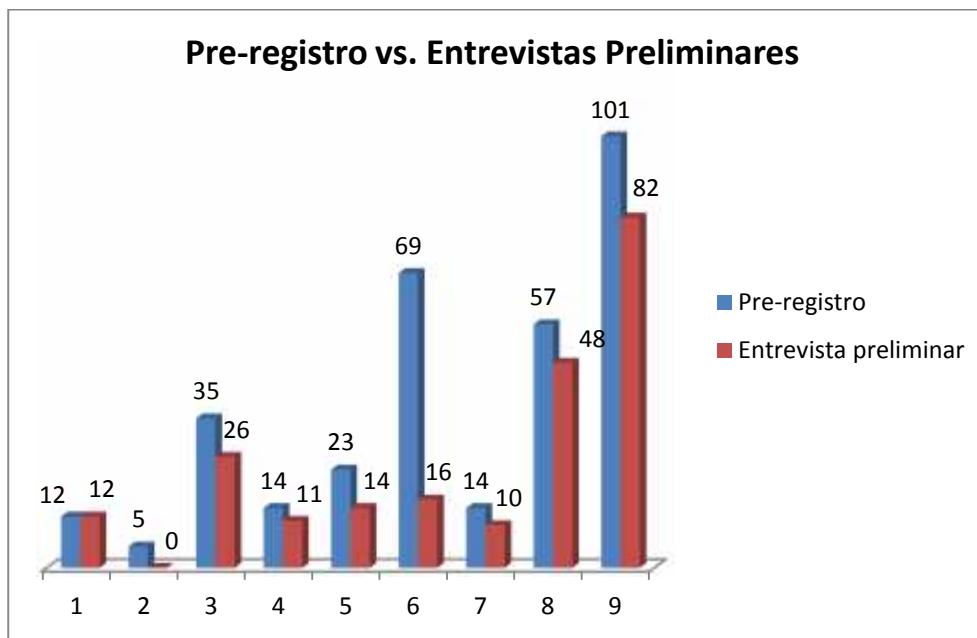
Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

3. Situación Actual de los solicitantes de adopción

Las personas que acuden a las Unidades Técnicas de Adopción (UTA) para averiguar sobre el proceso pueden efectuar un pre-registro, el cual no necesariamente implica que dicha persona quiera emprender el proceso de adopción.

3.1. Interesados en el proceso de adopción

Hasta agosto de 2018, a nivel nacional se han realizado 330 pre-registros de solicitante/s o interesados en el proceso de adopción. Sin embargo, solamente se han efectuado 219 entrevistas preliminares, lo cual representa el 66%. Esto quiere decir que el 34% de solicitante/s no continuó a la siguiente fase en el proceso de adopción.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

La zona que más pre-registros muestra es la zona 9 representando el 31%, seguida de la zona 6 con el 21%. La zona con menos pre-registros es la zona 4 con el 4% del total de los pre-registros efectuados de enero a agosto 2018. Por otro lado, correlativamente la zona 9 lidera el número de entrevistas preliminares con el 37%, mientras que la zona 2 corresponde al 0%. Un dato a tomar en consideración es que la zona 6, la cual es la

segunda en cuanto a pre-registros efectuados, presenta un número de entrevistas preliminares efectuadas significativamente bajo, puesto que solamente el 23% de personas que realizan el pre-registro continúan con la siguiente fase del proceso.

3.2. *Candidatos que culminaron lo círculos de formación*

De enero a agosto de 2018, 73 parejas y 14 personas solas han culminado los círculos de formación de adopción, aprobando los 5 módulos que son parte de la capacitación. La zona que más ha capacitado es la zona 8, a 26 parejas.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

3.3. *Estudios de hogar y resultados: familias en proceso terapéutico, idóneas y no idóneas*

A nivel nacional se han realizado hasta agosto de 2018 alrededor de 153⁷ estudios de hogar. 34 solicitantes de adopción se encuentran en procesos terapéuticos, 6 solicitantes han sido declarados no idóneas y 62 han obtenido su declaratoria de idoneidad.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

3.4. *Familias en espera en los Comités de Asignación Familiar*

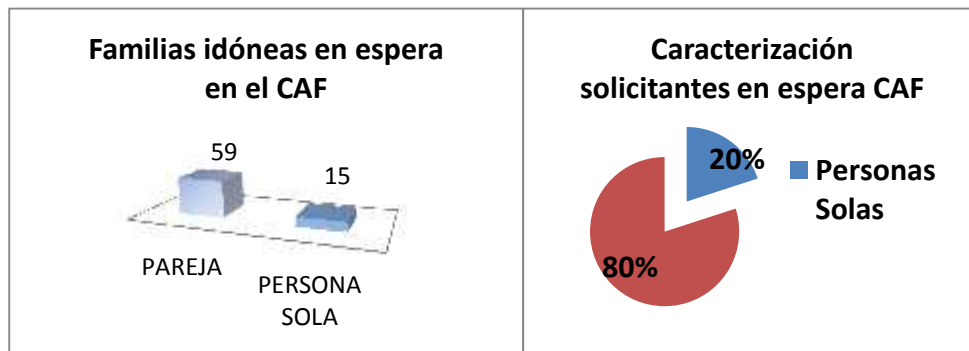
Actualmente existen 75 familias en espera de asignación en los Comités de Asignación Familiar (CAF). De estas familias 6 han recibido su declaratoria de idoneidad en el mes de agosto 2018 y 4 en el mes de julio 2018. En su gran mayoría, el motivo por el cual las familias en espera no han podido acceder a una asignación está asociado a sus expectativas respecto a la edad de las niñas y niños que quisieran adoptar, condiciones de salud, entre otros.

⁷ Se espera corrección de problemas de registro de información detectado en zonas

3.4.1. Caracterización de los solicitantes en espera en los Comités de Asignación Familiar

3.4.1.1. Por número de solicitantes

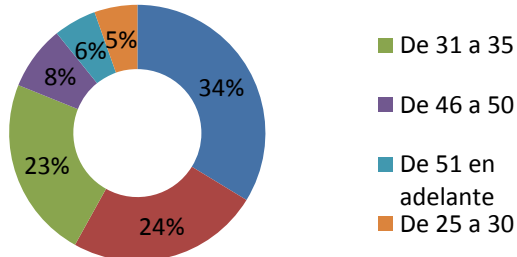
De las 74 familias en espera de asignación, 59 son parejas, representando el 80% y 15 son personas solas, lo cual comprende el 20% restante. De las 15 personas solas, todas pertenecen al género femenino.



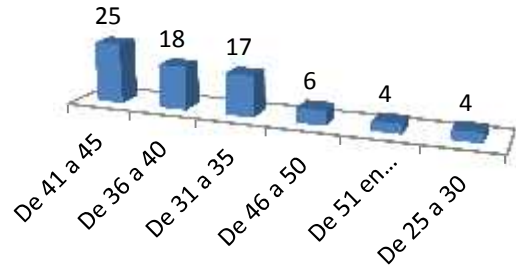
3.4.1.2. Por edad de los solicitantes

De los solicitantes idóneos en espera, la mayoría tienen entre 41 y 45 años de edad lo cual representa el 34%, mientras que la minoría se encuentra en el grupo de 25 a 30 años y el grupo mayores de 51 años. Otro grupo significativo es el comprendido entre las edades de 36 a 40 años de edad que representan el 24% del total de solicitantes en espera de asignación, seguido por el grupo de 31 a 35 que representa un 23%.

Representación porcentual de edad de solicitantes idóneos de adopción



Edades de Solicitantes Idóneos



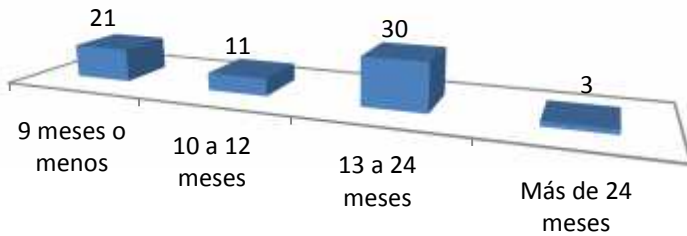
Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

3.4.1.3. Por tiempo de espera de los solicitantes

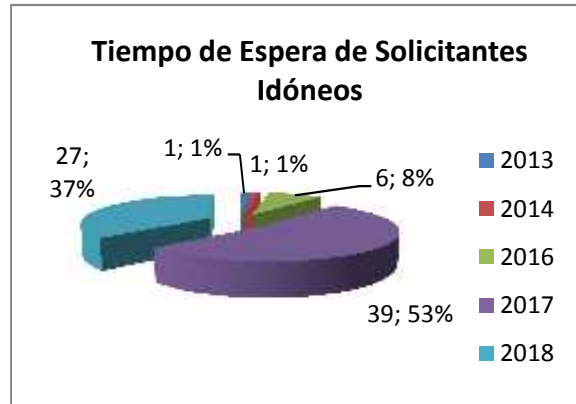
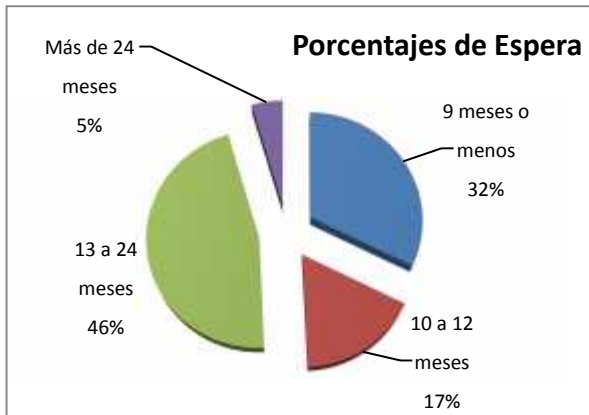
El 44% de los solicitantes se encuentra esperando por una asignación por un tiempo comprendido entre 13 y 24 meses. El 32% tienen un tiempo de espera hasta el momento menor a 9 meses. El 17% se encuentra en la espera entre 10 y 12 meses. Esta espera está directamente relacionada al perfil de la hija o hijo deseado, que en un 68% corresponde a una hija/o de hasta 5 años.

Familias en Espera



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

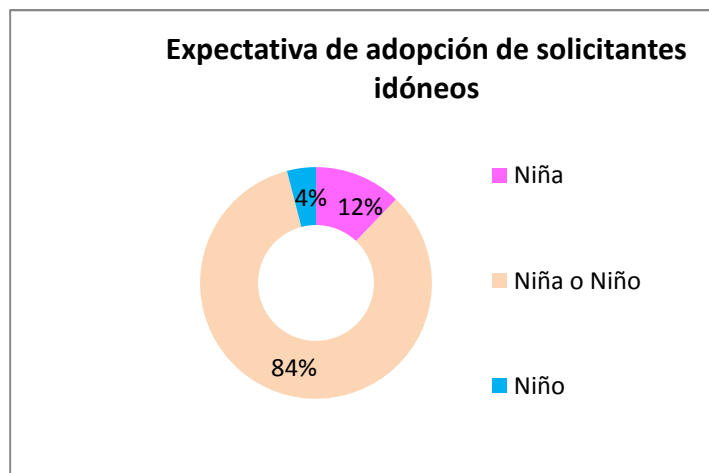


Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

3.4.1.4. De acuerdo a las expectativas de los solicitantes respecto al género

El 84% de los solicitantes están abiertos a ser asignados tanto a niñas como niños indistintamente. El 12% de familias en espera de ser asignadas desearía una niña y el 4% restante tiene como expectativa el ser asignado a niños.

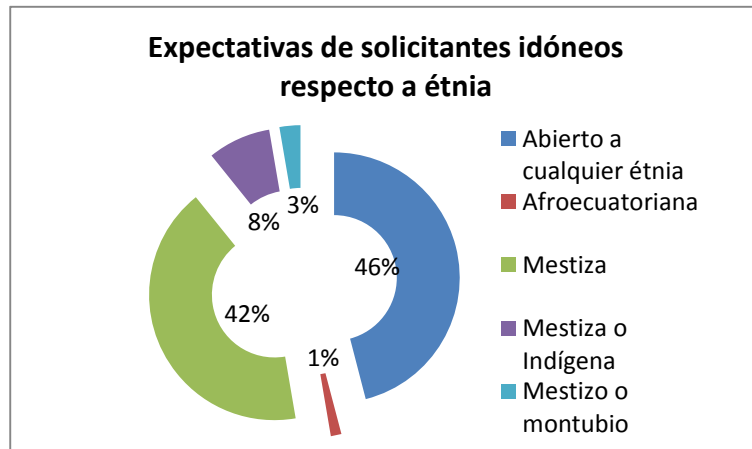


Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

3.4.1.5. De acuerdo a las expectativas de los solicitantes respecto a etnia

El 46% están abiertos a ser asignados niñas, niños o adolescentes de cualquier grupo étnico. El 42% de los solicitantes tiene la expectativa de ser asignado a una niña, niño o adolescente perteneciente a la etnia mestiza, el 8% a niñas, niños o adolescentes de la etnia mestiza o indígena, el 3% a la etnia mestiza o montubia, mientras que solamente el 1% espera la asignación de una niña, niño o adolescentes perteneciente a la etnia afroecuatoriana.

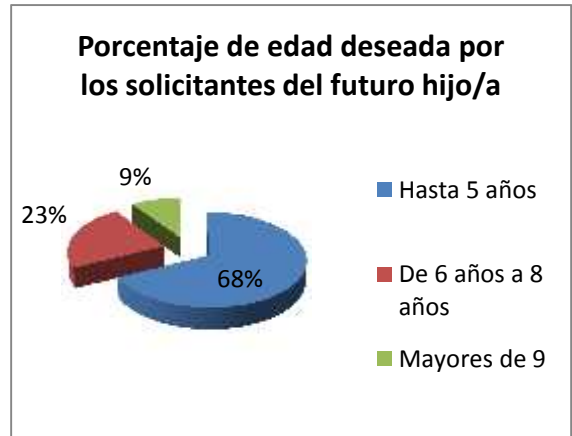


Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

3.4.1.6. De acuerdo a las expectativas de los solicitantes respecto a edad y salud de la niña, niño o adolescente a adoptar

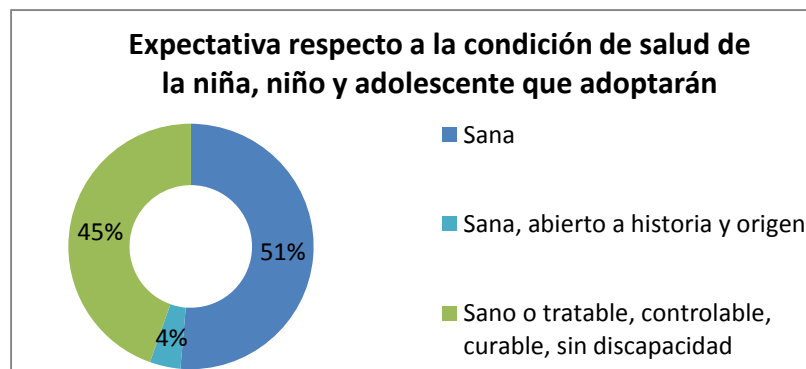
El 68% de los solicitantes quiere una niña o niño de hasta 5 años. El 23% solicita una adopción de una niña o niño de entre 6 a 8 años. La excepción corresponde al 9% que desea adoptar a niñas o niños mayores de 9 años, mientras que la mayoría de niñas, niños y adolescentes que requieren adopción en el Ecuador son el grupo de niñas, niños y adolescentes entre 10 y 15 años, grupo que representa el 50% de quienes tienen declaratoria de adoptabilidad.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

El 100% de los solicitantes en espera de asignación desea adoptar una niña, niño o adolescente que tenga buen estado de salud y ningún tipo de discapacidad. El 45% podría adoptar a niñas, niños o adolescentes con condición de salud tratable y corregible. El 4% restante tiene disponibilidad para adoptar niñas, niños y adolescentes abiertos a situaciones de historia y origen pero que no hayan afectado su salud.



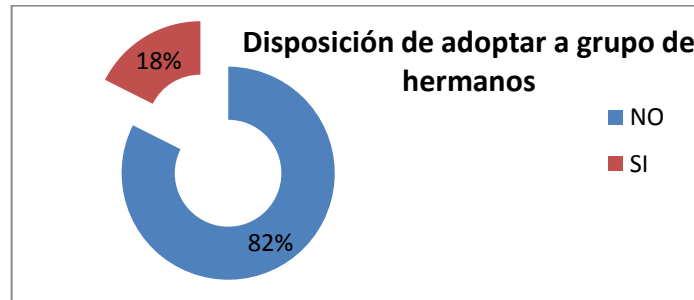
Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

3.4.1.7. De acuerdo a las expectativas de los solicitantes respecto a la adopción de grupo de hermanos

El 82% de los solicitantes desea adoptar solamente una niña o un niño solo, grupo conformado por 61 solicitantes. Únicamente el 18% restante

podría adoptar a grupos de hasta dos hermanos, conformado por un grupo de 13 solicitantes.

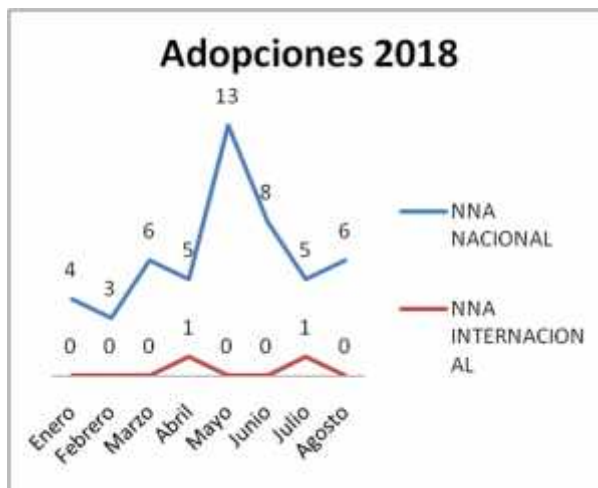


Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

4. Niñas, niños y adolescentes adoptados hasta agosto de 2018

Durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2018, se han efectuado 52 adopciones de niñas, niños y adolescentes, de las cuales 50 corresponden a adopciones nacionales y 2 a adopciones internacionales. El promedio de adopciones efectuadas en el periodo referido es de 6,5 adopciones por mes, siendo febrero el mes en que menos adopciones se registraron con 3 adopciones efectuadas, mientras que, mayo corresponde al mes donde más adopciones se registraron. (13 adopciones)



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS ENERO – AGOSTO 2018		
ZONA	NNA NACIONAL	NNA INTER NACIONAL
Z1	4	0
Z2	0	0
Z3	9	1
Z4	3	0
Z5	4	0
Z6	7	0
Z7	5	0
Z8	10	0
Z9	8	1
SUBTOTAL	50	2
TOTAL		52

Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018.

ZONA	Z1	Z2	Z3	Z4	Z5	Z6	Z7	Z8	Z9	Subtotal	TOTAL										
Nacional (N) / Internacional (I)	N	I	N	I	N	I	N	I	N	I	N	I									
	N	I	N	I	N	I	N	I	N	I	N	I									
Enero	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	4	0	4		
Febrero	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	3	
Marzo	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	6	0	6
Abril	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	5	1	6
Mayo	1	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0	0	0	5	0	2	0	13	0	13
Junio	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	8	0	8
Julio	0	0	0	0	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	1	6
Agosto	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	2	0	6	0	6
TOTAL	4	0	0	0	9	1	3	0	4	0	7	0	5	0	10	0	8	1	50	2	52

Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

4.1. Respecto al tiempo de los procesos de las niñas, niños y adolescentes hasta ser adoptados

4.1.1. Procesos de niñas, niños y adolescentes adoptados sin vínculo.-

Analizados los expedientes de las niñas, niños y adolescentes que fueron adoptados en el año 2018 bajo la figura sin vínculo⁸, el tiempo promedio entre la fecha de ingreso de los niños, niñas y adolescentes en las entidades de acogimiento institucional hasta obtener la declaratoria de adoptabilidad a nivel nacional es de 2 años 4 meses⁹.

El tiempo promedio que toma entre que una niña, niño o adolescente obtiene la declaratoria de adoptabilidad y es adoptado (emparentamiento positivo) a nivel nacional es de 9 meses¹⁰.

El tiempo promedio de permanencia de las niñas, niños y adolescentes desde que ingresan a la entidad de acogimiento institucional y son adoptados a nivel nacional es de 3 años 1 mes¹¹.

⁸ Dato a Julio de 2018

⁹ Informe Semestral 2018 de las actuaciones de las UTAS - Proceso de NNA adoptados sin vínculo.

¹⁰ Informe Semestral 2018 de las actuaciones de las UTAS - Proceso de NNA adoptados sin vínculo.

4.1.2. Proceso de niñas, niños y adolescentes adoptados con vínculo.-

Analizados los expedientes de las niñas, niños y adolescentes que fueron adoptados en el año 2018 bajo la figura con vínculo¹², el tiempo promedio entre la fecha de inicio del proceso judicial para la obtención de la Declaratoria de Adoptabilidad hasta la obtención de la misma, a nivel nacional es de 15 meses.

El tiempo promedio que toma entre que una niña, niño o adolescente obtiene la declaratoria de adoptabilidad y es adoptado (emparentamiento positivo) a nivel nacional es de 7 meses.

El tiempo promedio que demora el proceso de las niñas, niños y adolescentes que son adoptados por vínculo a nivel nacional es de 22 meses.

4.1.3. Proceso de niñas, niños y adolescentes adoptados internacionalmente.- El tiempo promedio entre la fecha de ingreso de las niñas, niños y adolescentes en las entidades de acogimiento institucional hasta obtener la declaratoria de adoptabilidad es de 1 año y 5 meses.

El tiempo promedio que toma entre que una niña, niño o adolescente obtiene la declaratoria de adoptabilidad y es adoptado (emparentamiento positivo) es de 1 año y 11 meses.

El tiempo promedio de permanencia de las niñas, niños y adolescentes desde que ingresan en la entidad de acogimiento institucional y son adoptados internacionalmente es de 3 años 4 meses.

4.2. *Respecto al tiempo de los procesos de los solicitantes que adoptaron en 2018*¹³

4.2.1. Familias que adoptan sin vínculo.- El tiempo promedio que demora el proceso desde que la familia entrega la solicitud y es declarada idónea por parte de la Unidad Técnica de Adopciones a nivel nacional es de 9 meses.

¹¹ Informe Semestral 2018 de las actuaciones de las UTAS - Proceso de NNA adoptados sin vínculo.

¹² Dato a Julio de 2018

¹³ Análisis efectuado con datos hasta Julio de 2018

El tiempo promedio que demora el proceso desde que las familias son declaradas idóneas y la fecha de adopción (emparentamiento positivo) a nivel nacional es de 8 meses.

El tiempo promedio que demora el proceso desde que la familia entrega la solicitud y adopta a una niña, niño o adolescente a nivel nacional es de 17 meses.

4.2.2. Familias que adoptaron con vínculo.- El tiempo promedio a nivel nacional que demora el proceso desde que la familia nacional con vínculo entrega la solicitud y es declarada idónea por parte de la Unidad Técnica de Adopciones es de 4 meses.

El tiempo promedio que demora el proceso desde que las familias nacionales son declaradas idóneas y la fecha de adopción (emparentamiento positivo) es de 5 meses.

El tiempo promedio que demora el proceso desde que la familia nacional con vínculo entrega la solicitud y adopta a un niño, niña o adolescente es 9 meses.

4.2.3. Familias Internacionales que adoptaron en Ecuador.- El tiempo promedio que demora el proceso desde que el expediente de una familia internacional entrega la solicitud y es declarada idónea es de 11 meses.

El tiempo promedio que demora el proceso desde que las familias internacionales son declaradas idóneas y la fecha de adopción (emparentamiento positivo) es de 4 meses.

El tiempo promedio que demora el proceso desde que la familia internacional entrega la solicitud y adopta una niña, niño o adolescente es 1 año 3 meses.

Las zonas que más adopciones efectuaron fueron las zona 8 y 3, ambas registrando 10 adopciones en lo que va del año. La zona 9 por su parte ha efectuado 9 adopciones. Por otro lado, la zona que menos adopciones registra es la zona 2.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

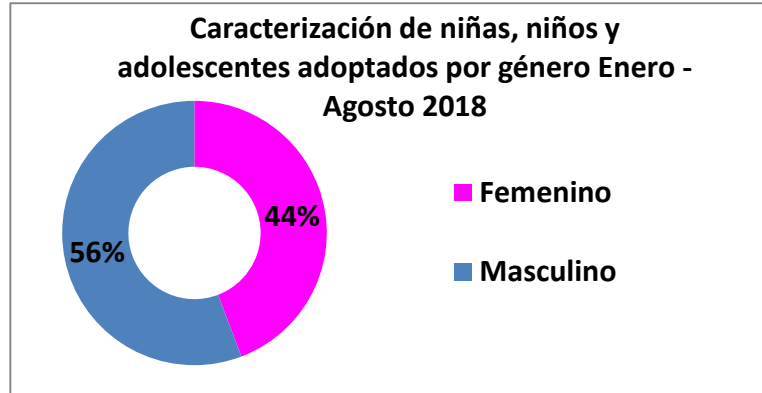
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

4.3. **Detalle de los niñas, niños y adolescentes adoptados:**

Las niñas, niños y adolescentes que han sido adoptados hasta Agosto de 2018 responden al siguiente detalle:

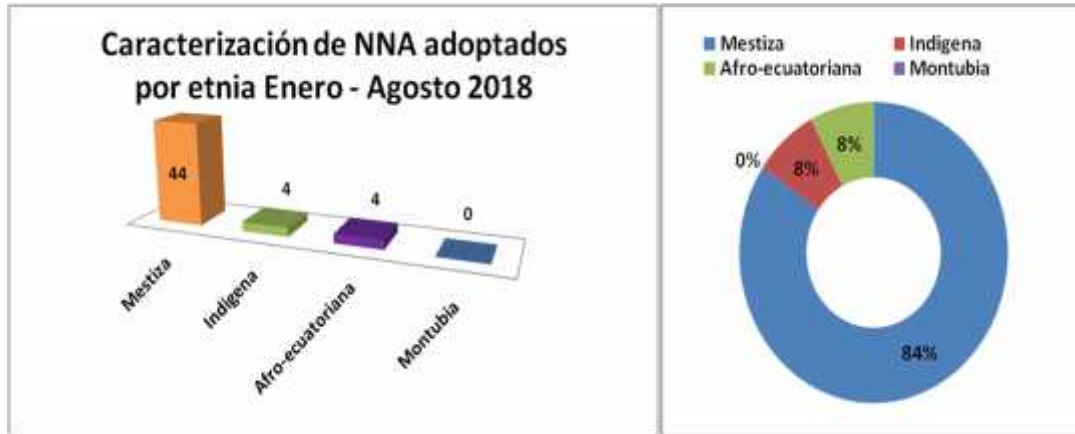
4.3.1. **Niñas, niños y adolescentes adoptados por género y etnia:**

De los 52 niñas, niños y adolescentes adoptados, 29 niños o adolescentes pertenecen al género masculino representando el 56% del total mientras que 23 niñas o adolescentes, es decir el 44% restante pertenecen al género femenino.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

En cuanto al grupo étnico de las niñas, niños y adolescentes adoptados de enero a agosto 2018, se encuentra que 44 niñas, niños y adolescentes, es decir la gran mayoría de niñas, niños y adolescentes pertenecen al grupo étnico mestizo representando el 84%. Por otro lado, 4 niñas, niños y adolescentes adoptados pertenecen al grupo étnico indígena, 4 al afro-ecuatoriano.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

4.3.2. Niñas, niños y adolescentes adoptados por edad:

El 48% de las niñas, niños y adolescentes adoptados pertenecen al grupo de edad de 0 meses a 4 años, seguido con el 21% del grupo de 10 a 15 años. El tercer grupo está comprendido entre las edades de 5 a 9 años con el 19%. Por último, el 12% de niñas, niños y adolescentes adoptados es mayor a 16 años.



Fuente: Matrices Legales Junio Agosto levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

4.3.3. Niñas, niños o adolescentes adoptados por situación de salud:

Respecto a la situación de discapacidad, de los 52 niñas, niños o adolescentes adoptados 50 no presentaban ningún tipo de discapacidad. 1 niño tenía discapacidad intelectual o mental y 1 discapacidad motriz.



Fuente: Matrices Legales Junio -Agosto levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

5. Gestión de las unidades técnicas de adopciones

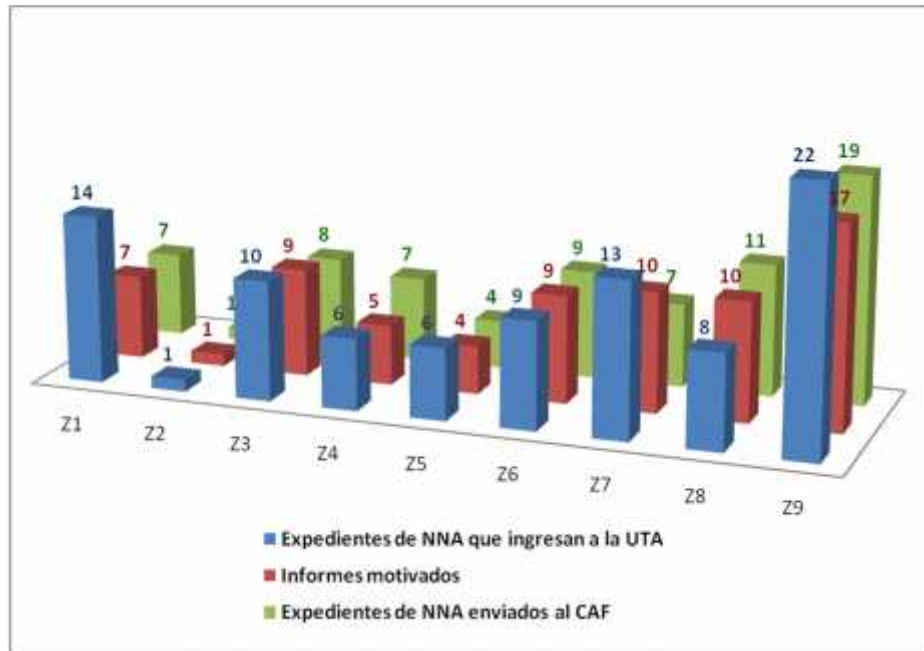
5.1. Respecto a niñas, niños y adolescentes que obtuvieron su declaratoria de adoptabilidad

De enero a agosto de 2018, las Unidades Técnicas de Adopción (UTA) a nivel nacional receptaron 89 expedientes de niñas, niños adolescentes que cuentan con declaratoria de adoptabilidad, de los cuales se elaboraron o solicitaron los informes médicos, psicológicos, legales, familiares y sociales pertinentes. Adicionalmente, se realizaron 72 informes motivados y 73 expedientes de niñas, niños y adolescentes fueron enviados al Comité de Asignación Familiar (CAF) para ser asignados.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las UTA zonales
Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

La zona a la que más expedientes de NNA se ingresó es la zona 9 con 22, mientras que la que menos expedientes recibió fue la 2 la cual recibió solamente 1 expediente de NNA con declaratoria de adoptabilidad. En cuanto a los expedientes de NNA enviados al Comité de Asignación familiar, se observa que la zona 9 es quien más remite expedientes de niñas, niños o adolescentes al Comité de Asignación familiar registrando 19 expedientes enviados, mientras que, la zona 2 es quien menos registró, remitiendo 1 expediente de un niño.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

5.2. Gestión de las unidades técnicas de adopciones respecto los seguimientos post adoptivos

Por último, de enero a agosto de 2018 se han realizado 271 seguimientos post adoptivos, de los cuales 268 son nacionales y los 3 restantes son internacionales.

La zona que mayor número de seguimientos registra es la 9 con 88 seguimientos nacionales y 1 internacional efectuados.



Fuente: Matrices Legales Agosto 2018 levantadas por los Coordinadores de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales

Elaboración: Dirección de Adopciones y Esclarecimiento Legal, Septiembre 2018

En la mayoría de las UTA, los seguimientos post adoptivos nacionales, lo realiza el psicólogo/a, sin embargo, en algunas UTA también intervienen las trabajadoras sociales. Los informes son elaborados por el/la profesional que realizó el seguimiento, los mismos que evidencian una adecuada intervención y contenidos apegados al Modelo de Gestión.

Respecto al seguimiento post adoptivo de NNA que han sido adoptados por familias internacionales, es importante señalar que los informes son remitidos por las agencias intermediarias de adopción que intervinieron en la adopción del NNA, los mismos que son revisados por los/as profesionales de las UTA, de preferencia por los psicólogos/as.

Elaborado por:	Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mónica Rivas Ruiz	Nicolás Carranza Trujillo	Indira Urgilés Encalada	Patricia Salazar Pazmiño	Vicky Alexandra Rivas Hidalgo
Analista de Adopciones y Esclarecimiento Legal	Especialista de Adopciones y Esclarecimiento Legal	Directora de Adopciones y Esclarecimiento Legal	Subsecretaria de Protección Especial (E)	Viceministra de Inclusión Social



NNA en acogimiento 2.517

NNA listos para adoptar
(con declaratoria de adoptabilidad)
233

